



Convención de Lucha contra la Desertificación

Distr. limitada
13 de septiembre de 2017
Español
Original: inglés

Comité de Examen de la Aplicación de la Convención

16ª reunión

Ordos (China), 7 a 13 de septiembre de 2017

Tema 4 del programa

Cuestiones de procedimiento: Programa de trabajo de la 17ª reunión del Comité de Examen de la Aplicación de la Convención

Programa de trabajo de la 17ª reunión del Comité de Examen de la Aplicación de la Convención

Proyecto de decisión presentado por la Presidencia del Comité de Examen de la Aplicación de la Convención

La Conferencia de las Partes,

Recordando el artículo 22, párrafo 2 a) y c), de la Convención,

Recordando también el artículo 23, párrafos 2 a) a 2 c), y el artículo 26 de la Convención,

Recordando además la decisión XX/COP.13 y su anexo, en que figuran las atribuciones del Comité de Examen de la Aplicación de la Convención,

Resaltando la importancia de asignar tiempo suficiente para que las Partes deliberen sobre el examen de la aplicación en las reuniones entre períodos de sesiones del Comité de Examen de la Aplicación de la Convención,

Resaltando también la importancia de que participen los asociados para el desarrollo, como los organismos de las Naciones Unidas, las organizaciones intergubernamentales, la sociedad civil y otros grupos, según proceda, en las sesiones interactivas de la reunión entre períodos de sesiones,

Reconociendo que las reuniones regionales desempeñan un papel importante en el examen de los progresos realizados y aportan una útil contribución a la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CLD) y el Marco Estratégico de la CLD para el período 2018-2030 (pendiente de aprobación),

1. *Decide* incluir los siguientes temas en el programa de la 17ª reunión del Comité de Examen de la Aplicación de la Convención para que sean examinados y debatidos por las Partes:

- a) Aportaciones de las reuniones regionales en preparación de la 17ª reunión del Comité;
- b) Aplicación empleando los indicadores de progreso que figuran en el Marco Estratégico de la CLD para el período 2018-2030 (pendiente de aprobación);
- c) Aplicación de metas voluntarias de neutralización de la degradación de las tierras (NDT);



- d) Marco de aplicación del Marco Estratégico de la CLD para el período 2018-2030 (pendiente de aprobación);
- e) Corrientes financieras para la aplicación de la Convención;
- f) Procedimientos de comunicación de la información, así como de la calidad y el formato de los informes que han de presentarse a la Conferencia de las Partes;
- g) Datos por defecto y metodología propuesta para formular metas nacionales voluntarias relativas a la neutralización de la degradación de las tierras (NDT);

2. *Pide* a la secretaría que distribuya en todos los idiomas de las Naciones Unidas, al menos seis semanas antes de la 17ª reunión del Comité de Examen de la Aplicación de la Convención, un programa provisional anotado y la documentación necesaria para esa reunión, en que se reflejen los temas que figuran en el párrafo 1 *supra*, así como cualquier tema adicional que se requiera en virtud de las decisiones adoptadas en el 13^{er} período de sesiones de la Conferencia de las Partes.
